



VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADOS

Oficio Nro. UCE-VAP-2024-2353-O**Quito, 06 de septiembre de 2024**

Asunto: Problemas en matrícula de periodo extraordinario estudiantes Comunicación Modalidad en Línea

Señor Ph.d.
Mario Raúl Morales Morales
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. UCE-CGML-2024-0370-O, se autoriza la apertura del sistema para que los estudiantes de Comunicación en Línea se matriculen en el Periodo extraordinario. Los mencionados estudiantes no pudieron hacerlo anteriormente debido a que los LINEAMIENTOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR no contempla la Modalidad en Línea para la ejecución de un periodo extraordinario; sin embargo, la realización de este período académico ha sido Autorizado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, debido a su funcionamiento específico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Mercy Julieta Logroño
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Referencias:

- UCE-CGML-2024-0370-O

Copia:

Señora Magíster
María Magdalena Rhea Almeida
Coordinadora de la Modalidad en Línea



VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE POSGRADOS

Oficio Nro. UCE-VAP-2024-2353-O

Quito, 06 de septiembre de 2024

mq